

| I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN | | | | |
|------------------------------------|-----|-----|------|------------------------------|
| FECHA DE INVITACIÓN | 22 | 3 | 2022 | CONSECUTIVO |
| | DÍA | MES | AÑO | B.FCE 1.260-BANCOLDEX-010-22 |

II. TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE
Profesional en Ciencias sociales y/o humanas, con posgrado en Ciencias sociales y/o humanas y con mínimo 1 año de experiencia profesional.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR
Prestar servicios profesionales como experto en laboratorio experimental aplicado en la ejecución del proyecto de extensión que se desarrolla en el marco del contrato de prestación de servicios de consultoría No. 2021236 de 2021, celebrado entre el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCOLDEX y la Universidad Nacional de Colombia.

| 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS | (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) | CANTIDAD |
|---|---|----------|
| a. | NA | |
| b. | | |
| c. | | |
| d. | | |
| e. | | |

| 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE | (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) |
|--|---|
| a. | VER ANEXO No. 1 |
| b. | |
| c. | |
| d. | |
| e. | |

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA **158 días** (El diligenciamiento de este campo es opcional, ver instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

| | | |
|--|------------------------------------|---|
| 6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$): | Según CDP No. _____ de _____ (Año) | (Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000) |
| 6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$): | 28.000.000 IVA Incluido | (Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad recorte establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000) |

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:

a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
 b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
 c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
 d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
 e. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2. de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.
 ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
 b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
 c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
 d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
 e. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
 ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
 La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: **deforeror@unal.edu.co**

| 9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL | 23 | 3 | 2022 | HORA: | 4:00 p.m. |
|---|-----|-----|------|-------|--|
| | Día | Mes | Año | | (Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s)) |

| 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | |
|---|---|--------------|------------------|
| REQUISITOS | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | |
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo. Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | | CUMPLE / RECHAZO |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | | CUMPLE / RECHAZO |
| | Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): 28.000.000 IVA Incluido El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo. | | CUMPLE / RECHAZO |
| | CALIFICACIÓN OBTENIDA | | CUMPLE/ RECHAZO |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorio cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento) | ESTUDIOS FORMALES ADICIONALES AL MÍNIMO REQUERIDO: Se asignarán 60 puntos a la oferta que acredite formación académica adicional a la requerida en el perfil; 20 puntos por una especialización adicional relacionada con el objeto a contratar, 40 puntos por una maestría adicional, relacionada con el objeto a contratar, sin sobrepasar 60 puntos. Las demás propuestas recibirán una calificación proporcional aplicando la ley de tres directas. | | 60 |
| | EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA: Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente mayor tiempo de experiencia laboral adicional a la mínima requerida; a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la ley de tres directas. | | 40 |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: | | | 100 PUNTOS |

10.1. CRITERIOS DE DESEMPEÑO (Obligatorio incluirlas cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

Criterio 1: La oferta que se radicó primero.

Criterio 2: La oferta que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de calificación establecidos en los requisitos de asignación de puntaje de la presente invitación.

| 11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD | | | | |
|--|--|---------------------|-----------|---------------|
| Nombres y Apellidos: | Diana Eñira Forero Rodríguez | Correo electrónico: | deforeror | @ unal.edu.co |
| Dependencia o Proyecto: | CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO CID PROYECTO CON CÓDIGO QUIP: 30501026145 | Teléfono fijo UN | 3165000 | Ext.: 12428 |

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.

ANEXO 1.

CONVOCATORIA B.FCE.1.260-BANCOLDEX-010-22

OBJETO:

Prestar servicios profesionales como experto en laboratorio experimental aplicado en la ejecución del proyecto de extensión que se desarrolla en el marco del contrato de prestación de servicios de consultoría No. 2021236 de 2021, celebrado entre el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCÓLDEX y la Universidad Nacional de Colombia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- a. Desarrollar los diseños experimentales, protocolos, procedimientos, medidas, piezas y demás requerimientos para adelantar los estudios de forma remota y presencial.
- b. Coordinar al equipo técnico y auxiliar de laboratorio para el control de las fuentes de invalidez o problemas de confiabilidad que pudieran presentarse.
- c. Apoyar en la realización de informes.
- d. Apoyar en el análisis de datos y presentación de informes.
- e. Apoyar en el montaje técnico del experimento, software o equipos.
- f. Asistir a las reuniones convocadas por la dirección del proyecto para el desarrollo del mismo.
- g. Acompañar desde la parte técnica a la dirección del proyecto en las presentaciones, sustentaciones de cada uno de los productos y mesas de trabajo, durante la liquidación.
- h. Cumplir con el acuerdo de confidencialidad y el protocolo de seguridad de la información, establecidos para el proyecto.

PRODUCTOS:

| NO. | PRODUCTO |
|-----|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Plan de muestreo en zonas asignadas que se considerarán para la selección de Entidades financieras.• Protocolo procedimental para el reconocimiento de oficinas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• Protocolo procedimental para el seguimiento de las parejas en la solicitud de créditos en las oficinas.• Diseños de experimentos 2: Sesgos y heurísticos en ejecutivos comerciales y 3: Eye tracking para detección de sesgos perceptuales. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Informe de avance del trabajo de campo experimento 1.• Protocolos de aplicación de los experimentos 2 y 3. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Análisis de resultados finales del trabajo de campo del experimento 1.• Informe de avance de aplicación experimentos 2 y 3. |
| 5 | <ul style="list-style-type: none">• Diseño de experimento 4: Prueba de mecanismos propuestos.• Protocolos de aplicación del experimento 4. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• Análisis de resultados del experimento 4.• Informe final con recomendaciones de política pública. |

ANEXO 2

CONVOCATORIA B.FCE.1.260-BANCOLDEX-010-22

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

| N | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|--|---|---|
| 1 | Publicación de la convocatoria | 22/03/2022 a las 10:00 a. m. | Publicación http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas |
| 2 | Recepción de propuestas y cierre de invitación | Desde el 22/03/2022 a las 10:00 a. m. Hasta el 23/03/2022 a las 4:00 p.m. | deforeror@unal.edu.co |
| 3 | Evaluación de propuestas | 23/03/2022 | No aplica |
| 4 | Presentación del informe preliminar de evaluación | Hasta el 24/03/2022 a las 10:00 a.m. | Publicación http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas |
| 5 | Observaciones al informe preliminar de evaluación por parte de los oferentes | Desde el 24/03/2022 a las 10:00 a. m. Hasta el 25/03/2022 a las 10:00 a. m. | Remitir al correo deforeror@unal.edu.co |
| 6 | Respuesta a las observaciones | Hasta el 25/03/2022 a las 2:00 p. m. | Desde el correo deforeror@unal.edu.co |
| 7 | Publicación del informe definitivo de evaluación | Hasta el 25/03/2022 a las 4:00 p. m. | Publicación http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas |

La convocatoria se llevará a cabo en los días y horarios establecidos en el presente cronograma.

Nota 1: cuando existan razones de conveniencia o necesidad institucional la Universidad podrá modificar o prorrogar los tiempo establecidos antes de su vencimiento por medio de ADENDA pública que contendrá las modificaciones o variaciones necesarias.

Nota 2: Al proponente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.